

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 393
 DE PRIMAVERA, 30/04/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE RAMON VELASQUEZ VELASQUEZ Rut 015873728-0
 La Cantidad de \$ 180,000 CIENTO OCHENTA MIL PESOS
 Corresponsiente a CANCELACION DE PRESTACION DE SERVICIOS SEGUN CONTRATO POR MANTENCION,
 CUIDADO AREAS VERDES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2009
 Fecha de Pago 30/04/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	7	30/04/2009	180,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO -407

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-001	ABSORCION DE LA CESANTIA		180,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	180,000	
Totales		180,000	180,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-001	ABSORCION DE LA CESANTIA	180,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-05)		162,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		18,000
Totales		180,000	180,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIO MUNICIPAL
 UNIDAD DE CONTROL
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE
 ENCARGADO DE FINANZAS
 SAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

